

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,580
Dólares	10,350
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Captación, galería, caseta, tuberías, módulo, etc., para el riego de la finca «Cilleruelo», del término municipal de Encinas de Abajo (Salamanca).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a un millón novecientos veintidós mil quinientas treinta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.921.533,49 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca, José Antonio, 38, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil ochocientos veintitrés (33.823) pesetas, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de noviembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 26 del citado mes y año.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

4.348—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de la finca «Cilleruelo», en el término de Encinas de Abajo (Salamanca).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a cuatro millones cuatrocientas veintiocho mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (4.428.733,93 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en la Delegación de dicho organismo en Salamanca (José

Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y un mil cuatrocientas treinta y una pesetas (71.431 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 19 de noviembre del corriente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 26 del citado mes y año.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—E. Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

4.349—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
PRIMERA REGION MILITAR**

Se admiten ofertas para la ejecución de obras, por concurso, del «Proyecto de terraza, lavadero y resto de obras para terminación de la Clínica de Suboficiales del Hospital Militar de Badajoz» (número 2.765 del L. C. I.), por importe de 136.700 pesetas, hasta las once horas del día 15 de noviembre próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante.

4.354—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Lorenzo Pons Coll, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen del Carmen», de veinticinco (viviendas protegidas) en Mahón (Baleares), toda vez que, según comunicación de 3 de septiembre último, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.335—O.

**INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN
DE LA PALOMA»**

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de calefacción en esta Institución durante la temporada 1956-1957.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, pudiendo ser examinados en las horas de oficina (Teléf. 33 27 00).

La presentación de pliegos termina a los quince días siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Presidente de la Comisión ejecutiva delegada.

4.334—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**ALICANTE****Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****Secretaria****CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Desconociéndose el actual domicilio del inculcado del expediente número 54 de 1956 de este Tribunal, que últimamente lo tuvo en esta capital, calle Colón número 19, donde no se le ha podido notificar por no existir tal número, llamado Antonio Marín Sánchez, por la presente se le hace saber lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente más arriba enumerado es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Por otra parte se le notifica que una vez firme la providencia anterior se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de firmeza de la anterior providencia, la prueba documental que interese en la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Alicante, 19 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.470—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Pedro Camprecios Bergada.

Localidad del emplazamiento: Vallvidrera.

Capital: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 2,5 toneladas de hielo a las 24 horas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.665—O.

Peticionario: Don Antonio Rey Riera.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 380.000 pesetas.
Objeto de la petición: Nueva industria

de fabricación de material avícola y similar.

Producción: Incubadoras, jaulas, ponedoras, comederos, etc., en cantidad variable.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.691-O.

Peticionario: Don Juan Darne Dalmau, ex nombre de Sociedad a constituir.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 980.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de piezas y lingotes de fundiciones especiales metálicas.
Producción anual de 300 Tm. en piezas e lingotes destinadas a las aplicaciones siguientes: Autotracción, 100 Tm.; maquinaria agrícola, 80 Tm.; minería y obras, 80 Tm.; químico-resistencia, 10 toneladas métricas; piro y termo-resistencia, 25 Tm., y varios, 5 Tm.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.693-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Puerto Peña, término de Talarrubias.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 V., y de una longitud de 174 metros, que partiendo del poste número 224 de la línea Talarrubias-Castiblanco, propiedad de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», llegue a Puerto Peña, donde se instalará un transformador de 200 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.858-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial Carbónica Maorquina, S. L.

Capital: 95.000 pesetas.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de gaseosas y sifones con los elementos siguientes: una saturadora; un llenador doble de sifones a mano; una lavadora; una taponadora a mano; un gasógeno.

Producción: Aumentará en 90.000 sifones y 50.000 gaseosas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
10.625-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Capital: 30.000.000 de pesetas.
Emplazamiento: Inca.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15 KV. y estación de maniobra y medición para suministro de energía al polvorín de Puig de Santa Magdalena, en Inca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
10.624-O.

ZAMORA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Lubián.
Emplazamiento: Lubián.

Capital estimado: 330.000 pesetas.
Objeto: Legalización de instalación de una Central hidroeléctrica, compuesta de una turbina «Francis» de eje horizontal de 30 CV., aproximadamente, con su regulador de velocidad, acoplado a un alternador Siemens de 28 KVA. a 220 V.

1.000 revoluciones por minuto, con sus aparatos de protección y maniobra. Un centro de transformación elevador, con transformador de 35 KVA a 220/10.400 voltios, trifásico, sin neutro, con interruptor automático y aparatos de maniobra correspondientes. Una línea trifásica a 10.400 V. de 500 metros de longitud, con conductores de cobre de cuatro mm. de diámetro, con origen en el transformador elevador de la central y su final en el transformador reductor del pueblo, cuya potencia es de 15 KVA. a 10.000/230/133 V., con aparatos de protección y maniobra. Red de baja tensión para alumbrado particular y público.

Todos los elementos son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se considere afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
10.626-O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Explosivos

EDICTO

Provincia de Pontevedra

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Manuel González González, vecino de Redondela (Pon-

tevedra), ha formulado petición, dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles, solicitando autorización para establecer un taller de pirotecnia en el que no se manipularán más de tres kilogramos diarios de mezclas explosivas, y que constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje llamado «Banda de la Marea», lugar de Cesantes, parroquia de San Pedro de Cesantes, del término municipal de Redondela, provincia de Pontevedra.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en la Alcaldía de Redondela o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña (calle de Linares Rivas, 35), en el término de treinta días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este edicto.

La Coruña, 21 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
766-O.

Provincia de La Coruña

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Eusebio Souto Rodríguez, vecino de Gafol, Ayuntamiento de Frades (La Coruña), ha formulado petición, dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles, solicitando autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de tres kilogramos diarios de mezclas explosivas, y que constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje llamado Iglesia de Gafol, lugar de Alto, parroquia de Santa María de Gafol, término municipal de Frades, provincia de La Coruña.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías de Frades y El Pino o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña (calle de Linares Rivas, 35), en el término de treinta días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este edicto.

La Coruña, 21 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
765-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Minera Rosa - Alerta, Sociedad Anónima».

Ubicación: Barranco de las Colmenas, Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de minerales por el sistema de flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: 50 Tm. diarias.

Maquinaria: Cinta transportadora, molino de bolas cilíndrico, clasificador helicoidal, dos acondicionadores, dos baterías de ocho celdas cada una para la flotación de galena y blenda, respectivamente; dos tanques espesadores. Los aparatos serán accionados por motores eléctricos.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional.

Materiales: Hierro, cemento, maderas, no sometidos a cupo.

Materias primas: Terreras procedentes de la mina «Rosas».

Capital a invertir: 273.882,37 pesetas.

Lo que se hace público para que cuantas personas se consideren afectadas por la petición presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Distrito Minero, Santa Teresa, 3.

Murcia, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
10.584-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa González Capsi.

Objeto: Ampliación almazara.
Emplazamiento: Muro de Alcoy.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.

5.459—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis García Español.

Objeto: Instalación de una industria de almazara.
Emplazamiento: Villena.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.

5.458—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Navarro Benitez.

Emplazamiento: Helechosa de los Montes.

Objeto: Instalación de industria de obtención de aceite de oliva con prensa hidráulica de 30 cm. de pistón y motor de gas-oil de 25 H.P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.

5.460—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo y Caja Rural de Fuente Palmera.

Objeto: Instalar una almazara en extramuros del pueblo.

Capacidad: 800.000 kilogramos.
Capital: 930.614,80 pesetas.

Tanto la maquinaria como las materias primas y el capital son nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado pueda presentar sus escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas. Concepción, 12, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 20 de octubre de 1956.—P. El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.463—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Piedad Martínez Ortega, de Campocámara.—Cortes de Baza (Granada).

Clase de industria: Instalación de almazara en edificación de su propiedad, con capacidad para mouturación de aceituna hasta 420.000 kilos, en campaña de sesenta días, con jornadas de 16 horas.

Capital de la maquinaria totalmente español.

Se hace público el presente, para que si algún industrial se considera afectado pueda reclamar ante esta Jefatura Agronómica. Gran Vía, 19, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 20 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.

10.644—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ginés Sánchez García.

Localidad: Murcia (Beniján).
Objeto de la industria: Implantación industria aderezo de aceituna.

Producción: 12.000 kilos.
Maquinaria: Nacional.

Valor de la instalación: 13.000 pesetas.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado, y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.

10.604—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

ALBAOETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Martínez Martínez.

Localidad del emplazamiento: Albacete.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria chacinera menor.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Albacete, 20 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, O. Salas.

10.632—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benjamín Beltrán Beltrán.

Emplazamiento: Chert. San Vicente, número 23.

Objeto: Fábrica de embutidos.
Producción: 5.000 kilos anuales aproximadamente.

Capital: 38.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en el periodo de diez días, los escritos que consideren oportunos en las oficinas de este Servicio. Mayor, 27.

Castellón de la Plana, 19 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio accidental José Cascó.

5.462—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fausto Guillén Arroyo.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos y matadero anexo.

Emplazamiento: Calle de San Roque, número 24. Fuente Alamo.

Producción: Unos 16.500 kg. de jamones, paletillas, lomos, tocino, manteca y embutidos diversos, resultantes de industrializar unos 175 cerdos y 60 vacunos.

Maquinaria y materias primas: Procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en calle Proclamación, número 4, 1.º izquierda.

Murcia, 18 de octubre de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig.

5.465—O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benjamín Sánchez Herrero.

Emplazamiento: Segovia, calle de Los Molinos.

Objeto de la petición: Fabricación de alimentos compuestos para el ganado.

Capital: 250.000 pesetas.
Producción anual: 500.000 kg. de pienso compuestos y concentrados.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante este Servicio.

Segovia 17 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Antonio Molinero Pérez.

10.556—O.

TARRAGONA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García Gálvez.

Emplazamiento: Amposta.

Industria: Tablajería de carne equina. Primeras materias: Equidos al final de su vida económica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones, escritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 16 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

5.466—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Pérez Crems.

Emplazamiento: Vega de Ruiponce.

Clase de la industria: Fábrica de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 7.200 kg. anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 5 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.

6.451—O.

Peticionario: Don Antonio Ruiz Cuadrado.

Emplazamiento: Villalar de los Comuneros.

Clase de la industria: Fábrica de cesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 5.500 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 5 de octubre de 1956.—El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentin Lajo.

5.453—O.

JUNTAS DE OBRAS DE PUERTOS

ALGECIRAS

EMPRÉSTITO DE OCHENTA MILLONES DE PESETAS

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta, paseo de las Conferencias, el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1956.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B y 420 obligaciones de la serie C.

Algeciras, 26 de octubre de 1956.—El Presidente accidental, Vicepresidente, Carlos de las Rivas Montero.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez Garibardo.

4.324—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Previo aprobación de la Superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 del actual, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos forestales que se indican, correspondientes al año 1956-57, en los montes siguientes, propiedad de este Municipio.

Los Palancares y agregados, número 106 del catálogo; pinos, 4.594; volúmenes provisionales, 4.290,919 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 901,093 metros cúbicos de leñas de copa; precio base de licitación, pesetas 1.952.081,08; precio índice, 2.928.121,62 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 metros del suelo entre los 3 y 5 centímetros.

El Entredicho, número 110 del catálogo; pinos, 222; volúmenes provisionales, 250 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 87 estéreos de leña de copa; precio base de licitación, pesetas 87.815; precio índice, 131.722,50 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 metros del suelo entre 2,75 a 4,75 centímetros.

Estos aprovechamientos, sin cupo de traviesas, se ajustarán para su ejecución al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, o al que se inserte en dicho periódico oficial antes de la celebración de la subasta en sustitución del citado; al especial por lo que se refiere al primer monte, como asimismo al económico-administrativo aprobado por la Corporación en 15 de septiembre de 1955, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en

el Negociado de Montes de este excelentísimo Ayuntamiento.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952, y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de igual año, y, en virtud de expresadas disposiciones, se hace constar:

1.º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo ser éstos sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañando la hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será desechada la oferta.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, acompañadas del resguardo—también reintegrado conforme a las ordenanzas de este Ayuntamiento—justificativo de haber constituido en metálico, valores del Estado e Cédulas de Crédito Local, en arcas de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que opte, como garantía provisional, podrá presentarse por separado para cada enajenación, en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de» en el Negociado de Montes de la Secretaría Municipal, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las 9,30 hasta las 13,30 horas.

En sobre aparte acompañarán los licitadores declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal, y poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación si concurren en representación de un tercero.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas salas consistoriales a las 12 y 12,30 horas del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera, Instituto Nacional de Previsión y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etcétera, que correspondan a cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos en la vigente legislación.

Cuenca, 24 de octubre de 1956.—El Alcalde Presidente, Jesús Moya Gómez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número en representación de lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase..... número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las

relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a de de 1956
(El interesado.)

4.249—O.

MATAMALA DE ALMAZAN (SORIA)

En cumplimiento de lo ordenado por el Distrito Forestal de Soria y en ejecución del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, se anuncia a subasta libre la enajenación del aprovechamiento de 3.162 pinos agotados para la resinación, que cubican 1.728,635 m. c. de madera del monte «Pinar de Matamala», número 64 del Catálogo, de la pertenencia de este pueblo, correspondiente al año forestal de 1956-57, hallándose clasificado este aprovechamiento en el grupo primero, no pudiendo licitar a la subasta mas que los poseedores de certificado profesional de la clase A, B o C.

El tipo de tasación que servirá de base para la subasta es el de 513.381,29 pesetas, siendo el precio índice de 770.071,19 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, a las doce horas del día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal que le sustituya en sus funciones, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento que por precepto reglamentario dará fe del acto.

El proponente acompañará a su proposición en sobre aparte el certificado profesional, hoja de compras y declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito previo, que asciende a la cantidad de 12.834,53 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 del tipo de tasación, como fianza provisional, que será elevado al 5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva del citado aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán la ejecución del mencionado aprovechamiento se hallarán de manifiesto en la referida Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta el momento de la subasta.

Será de cuenta del adjudicatario hacer los depósitos correspondientes de fianza, pagar el importe del presupuesto de indemnizaciones, el canon establecido por el Servicio de la Madera y el del Instituto Nacional de Previsión, arbitrios, escrituras, Derechos reales, anuncios de subasta, gastos de expediente, reintegros, etcétera, y cuantos se originen con motivo de dicha subasta.

Se hace constar que siendo tan variable el espesor de corteza en las diferentes clases diamétricas de los pinos que se enajenan, se calcula un promedio aproximado de 34,81 por 100 de corteza.

La Corporación se reserva el derecho de ejercer el tanteo prevenido en la Norma décima de la Orden ministerial de 4

de octubre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

Matamala de Almazán, 26 de octubre de 1956.—El Alcalde, Bienvenido Soria.

Modelo de proposición
(Reintegro 6.00 pesetas)

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con estando en posesión del certificado profesional de la clase número y hoja de compras en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día para la enajenación del aprovechamiento de en el monte «Pinar de Matamala» número 64, de la pertenencia de este pueblo de Matamala de Almazán ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee Certificado Profesional de la clase ya reseñado, y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada
- b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la subasta a de de 1956.

El Licitador,

4.308.—O.

TARRASA

CONCURSO-SUBASTA

Cumplidos todos los trámites previos reglamentarios, se anuncia definitivamente el concurso-subasta de las obras de construcción de la estructura de un cuerpo de edificio para ampliación de los locales destinados a oficinas en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de ochocientas veinte mil ochocientas setenta y tres pesetas con dos céntimos, a satisfacer con cargo a la partida sexta, capítulo XI, artículo primero, del presupuesto extraordinario de Obras Municipales en vigor, según proyecto expuesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Para la celebración del concurso-subasta regirán las normas establecidas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y el acto correspondiente al primer periodo de la licitación tendrá lugar el primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la celebración de dicho acto.

Las proposiciones se formularán mediante dos pliegos en la forma señalada por los apartados a) y b) del párrafo primero del invocado precepto reglamentario, y la proposición a incluir en el pliego de oferta económica se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de habitante en la calle núm. (o bien Apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa «.....»), bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta y consiguiente contrata para la ejecución de las obras de construcción de se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los antedichos documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra). A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 3 de

marzo de 1930, se consignar a continuación la remuneración mínima que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

Para licitar en nombre ajeno o de Sociedad, precisará poder bastantado por funcionario Letrado de esta Corporación

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y otras seis pesetas en sello municipal. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 16.417,46 pesetas, necesariamente en metálico.

Quien resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva de 32.834,92 pesetas admisible en metálico, valores del Estado Provincia o Municipio o Cédulas de Crédito Local, y deberá ejecutar la obra en un plazo de ocho meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Tarrasa, 22 de octubre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

4.310.—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Personal y Asistencia Social

Concurso-subasta de un grupo de ochenta viviendas de «renta limitada» que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en la localidad de Villanueva y Geltrú.

El presupuesto de las obras y demás condiciones para poder optar a este concurso-subasta serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de Barcelona.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.

10.948.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 234.792 y 249.088 de los depósitos de valores de nuestras Cajas números 495.819 y 546.833, comprensivos de 426 acciones ordinarias de la Sociedad Española de Construcción Naval, emisión 1955, y de cinco acciones ordinarias, Construcciones Metálicas, emisión 1955, respectivamente, ambos a nombre de doña Concepción Lantero Rózpide, se expedirán duplicados de los mismos si transcurridos el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 19 de octubre de 1956.—(Firma ilegible.)
10.563.—P.

LA SEGARRA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre, a las diez horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, en primera convocatoria, y el día 24, también a las diez horas, y en el mismo local, en segunda

convocatoria para someter a su aprobación la modificación del Título I de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de esta Sociedad, calle de Núñez de Balboa, número 20, Madrid hasta el día 20 de los corrientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—Enrique Suárez Rezola, Consejero Delegado.

10.972.—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

(En liquidación)

Estado de situación de la expresada Sociedad en 22 de junio de 1956, que fué aprobado por unanimidad en la Junta general de accionistas celebrada en dicha fecha, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos prevenidos en el artículo 164 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo	
Disponible	1.092.016,16
Exigible	2.983.451,06
Realizable	521.000,00
Inmovilizado	25.665,72
Cuenta de orden	619.382,12
Cuenta de resultados	34.782.582,32
Valores nominales	1.680.000,00
Total Activo	41.704.097,38
Pasivo	
No exigible	39.244.708,41
Exigible	779.388,97
Valores nominales	1.680.000,00
Total Pasivo	41.704.097,38

Madrid, 22 de junio de 1956.—La Comisión Liquidadora.
10.621.—P.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Entidad Colaboradora núm. 10

Se convoca a los señores mutualistas, en cumplimiento de las normas mutualistas vigentes, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad Colaboradora número 10, esta última en primera y segunda convocatoria que se celebrará en Madrid el día 26 de noviembre de 1956, a las 17,30 horas, en su domicilio de Veneras, número 9, según el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Aprobación de las actas de las Juntas anteriores.
- 2.º Lectura, examen y aprobación de las cuentas de gastos e ingresos y balance del ejercicio de 1955.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Director general y elementos directivos de la Mutualidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Dar cuenta de la aprobación por la Dirección General de Trabajo del Reglamento de la Mutualidad, con las rectificaciones de los artículos 14 y 17.
 - 2.º Aprobación de la nueva redacción de los artículos 14 y 17 del Reglamento de la Mutualidad.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo, Víctor Rúa.
10.973.—O.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, número 5

MADRID

En el sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1956 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

E.G.F. — E.X.CH. — K.C.F. — U.V.I.I.
F.M.N. — M.N.F. — K.U.U. — O.G.I.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.

10.965—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES OBLIGACIONES SERIE 3.ª. EMISIÓN MAYO 1953

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de noviembre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,80 por 100 anual de las obligaciones de la tercera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—Secretaría General.

10.960—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización Avenida de José Antonio, 59. Madrid

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de octubre de 1956:

Y-S-H	P-L-W	L-Y-CH	F-H-F
O-T-B	N-R-N	E-D-S	CH-D-L

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)

10.938—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1955; 96.063.700,92.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre último:

W.E.D. — N.V.K. — W.B.M. — LL.A.M.
I.D.W. — H.L.N. — F.S.K. — K.W.J.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 11.515.000 pesetas.

10.961—P.

ESPERANZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos sociales, y en armonía con la Ley, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de San Ildefonso (Segovia), el día 3 de diciembre de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria y si procediere, en segunda convocatoria, el día 4, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo en el ejercicio 1955-56.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Decidir sobre el contenido del artículo 33 de los Estatutos respecto al ejercicio 1956-57.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

San Ildefonso, 2 de noviembre de 1956.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

10.958—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo.

Pleito número 7.641. Secretaria vacante.—Explotaciones Urbanas Españolas, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de mayo de 1956 sobre multas.

Pleito número 7.670. Secretaria vacante.—Don Jesús Vecina Maldonado contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de abril de 1958 sobre denegación modelo de utilidad número 26.690.

Pleito número 7.570. Secretaria del señor Rodríguez.—Explotaciones Urbanas Españolas, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1950 sobre transgresión normas laborales.

Pleito número 7.651. Secretaria del señor Rodríguez.—F. Vera Ilundáin, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1955 sobre concesión marca internacional número 173.128.

Pleito número 7.568. Secretaria vacante.—Explotaciones Urbanas Españolas, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1958 sobre transgresión normas laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

5.482—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en los autos que se dirá se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En Madrid a siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Vis-

tos por mí, don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia del número veinticuatro de esta capital, los autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, don Francisco Cid Gaitán, representado por el Procurador don Antonio Oncins Aragón, y dirigido por el Letrado don Inocente Barrios Navarro; de otra, como demandada, doña María Isabel Riego Oliva, declarada en rebeldía por no haber comparecido en autos, que versan sobre reclamación de cantidad... Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña María Isabel Riego Oliva hasta hacer trance y renta de los bienes a la mismo embargados, y con su producto total y cumplido pago al ejecutante don Francisco Cid Gaitán de la suma de catorce mil trescientas once pesetas con cincuenta y cinco céntimos, intereses legales de ésta a partir de la fecha del protesto y costas, que expresamente se imponen a dicho ejecutado, al que se le notificará personalmente esta sentencia si puede ser habido y así lo solicita la parte contraria, dentro del término del segundo día, haciéndole en otro caso la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Marcelo Rivas Goday.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la ejecutada, doña María Isabel Riego Oliva, domiciliada últimamente en la calle de San Francisco, núm. 21, de Cádiz, y actualmente con domicilio ignorado, se publica el presente.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Marcelo Rivas Goday.—El Secretario, Gómez de la Torre.

10.580—A. J.

A los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se sigue expediente promovido por doña Brígida Delgado Carbellido, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Domingo Olmeda Anguita, natural de Pelegrina (Guadalajara), hijo de Quintín y Dorotea, que tuvo su último domicilio en la calle de Molino de Viento, número 30, y del que se tuvieron sus últimas noticias el día 24 de agosto de 1936, en que dejó de prestar sus servicios en la Sociedad Madrileña de Tranvías, enrolándose en el Ejército rojo.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1956.—El Secretario (ilegible) — Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.196—A. J. y 2.ª 5-11-1956

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en providencia dictada con fecha cuatro de julio último, ha admitido a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por «Financiera José Antonio, Sociedad Anónima», y «Finanzas y Créditos José Antonio, S. A.», contra otros y «Maderas de Cantabria, S. A.», sobre nulidad de escrituras y otros extremos, de la que se ha conferido traslado a los demandados y, en su consecuencia, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de la demandada «Maderas de Cantabria, S. A.», se emplaza en la persona de su representante legal para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y previniéndole que las copias simples pre-

sentadas de dicha demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si comparece, todo ello por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinticinco de septiembre de 1956.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.

10.622-A. J.

HUELVA

Don Alfonso Hernández Pardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por el señor Abogado del Estado, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de doña María de los Dolores García y García, de ochenta y tres años de edad, hija de Antonio y de Nicolasa, soltera, natural y vecina de esta capital, donde falleció el día 14 de julio de 1955, no teniéndose noticias de la existencia de ascendientes, descendientes ni colaterales dentro del cuarto grado.

En su virtud, se anuncia por segunda vez la muerte intestada de la referida señora, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que dentro del término de veinte días comparezcan haciendo uso de sus derechos, bajo los apercibimientos legales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide este edicto.

Dado en Huelva, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Hernández Pardo.—El Secretario, P. S., Tomás Ramos.

5.477—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del número uno de La Coruña

Hace público que en este Juzgado, y a instancia de Dolores Galán Catoira, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Rogelio Fey Veira, de cincuenta y siete años, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteijo, y de la misma vecindad, que se ausentó, para Montevideo, en el año mil novecientos veintitrés, careciéndose de noticias del mismo desde hace veinte años, e ignorándose su paradero.

La Coruña, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.194—A. J.

y 2.ª 5-11-1956

OVIEDO

Don José Antonio Gonta Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Enrique Andréu Silla, domiciliado últimamente en Oviedo, de donde se ausentó en el año mil novecientos cuarenta y cinco, sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo. Insta el procedimiento su esposa, doña Lucila Rubio Sebastián.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Antonio Gonta Rodríguez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

10.191—A. J.

y 2.ª 5-11-1956

ELCHE

EDICTO

Don Mateo Begue Gonzalo, Juez de Instrucción de la ciudad de Elche y su partido.

Hago saber: Que el día diez de diciembre próximo, y sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se celebrará venta en pública subasta de la finca rústica que se dirá, embargada a la penada en la causa que se siguió en este Juzgado con el número 42 de 1950, sobre asesinato de Manuela Boix Pomares. Ello cumpliendo carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante.

Finca.—Setenta y cinco tahullas siete octavas y una braza, equivalentes a seis hectáreas veinticuatro áreas y cuarenta y tres centiáreas, de tierra con varios plantados, situada en el partido rural de Saladas, de este término municipal. Landa: al Norte, Antonio Sempere Maciá, Antonio Ruiz Aracil y otros; Sur, Teresa Pomares; Este, camino rural, y Oeste, Pablo Piñol y acequia. Tiene riego por los puntos de costumbre y además por el partidador número 17 del canal de Riegos de Levante. Dicha finca se halla inscrita al folio 248 vuelto del tomo 794 del Archivo, libro 273 de Santa María, inscripción décima, finca número 9.594.

Reseñada finca ha sido valorada pericialmente en venta en la cantidad de ciento setenta y cinco mil setecientas ochenta pesetas.

Advertencias:

1.ª La subasta será por el sistema de pujas a la lana, sirviendo de tipo el de la tasación.

2.ª No se admitirá postura inferior a dos tercios de ese tipo.

3.ª La certificación supletoria de títulos de propiedad y de cargas del Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ella, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, a la reclamación formulada por la Audiencia continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para la referida subasta se observarán las demás disposiciones que las leyes establecen para tales actos.

Dado en Elche a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Mateo Begue.—El Secretario (ilegible).

5.472—A. J.

VILLAVICIOSA

Don Emilio Celorio Sordo, Juez de Primera Instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que instado por doña Mercedes García González, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Carneado Hevia, de cincuenta y cinco años, hijo de Francisco y de Benita, natural de Cazanes y vecino de esta villa, de donde se ausentó al ser incorporado, en agosto de 1937, al Batallón Barbuso número 215, durante la Guerra de Liberación, encontrándose en ignorado paradero desde hace diecinueve años y sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Dado en Villaviciosa a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).

10.655—A. J.

1.ª 5-11-1956

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 435 de 1956 se sigue proceso de cognición a instancia de la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana», representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Ramón Llorente Santos, en ignorado paradero, y doña María Dolores Llorente Utrilla, asistida de su esposo, si fuere casada, con domicilio en la calle del Doctor Federico Rubio, número cincuenta y nueve, piso primero, letra D, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso donde habita la última, con renta anual de mil doscientas ochenta pesetas, y por providencia de esta fecha se ha acordado, como así se verifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, emplazar por medio de este edicto al demandado señor Llorente, para que en el plazo improrrogable de seis días comparezca en este Juzgado, y se persone en los autos, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo será declarado en situación de rebeldía y le pararán los perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que así conste y sirva de notificación, traslado y emplazamiento en forma al demandado don Ramón Llorente Santos, mediante la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el mismo en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

10.577—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

ANDRES CASTRILLEJO, Vicente; hijo de Ragaciano y de Juliana, natural de Palencia, soltero, chófer, de veintinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente regular, con una cicatriz en el oído derecho, vestido de paisano domiciliado últimamente en Palencia, calle de Santa María de la Cabeza, 5; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos don Eusebio Fernández Fernández.—(787).

ALONSO ACEBAL, Fernando; de veintitrés años, hijo de Angel y de Delfina, casado, peón, metalúrgico, natural y vecino de Gijón (Tremas), de 1.616 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, barba negra, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, vistiendo cazadora y pantalón de paño caqui y botas negras por ser soldado del Regimiento de Infantería Milán, número 3, de guarnición en Oviedo; procesado por deserción en expe-

ciente 125 de 1956, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar del Cuerpo, sito en la avenida de Bermúdez de Castro.—(769).

OJEDA RAMIREZ, Nicolás (a) «El Calacho»; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de veintinueve años, usa gafas y es de estatura baja, cuyo último domicilio fué en Santa Cruz de Tenerife, calle Chorro, 8. La Cuesta, agente de seguros de la Compañía «Ocaso, S. A.»; procesado por hurto e infracción de la legislación marítima en causa 117 del año 1948; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Miguel Falliser Pons, Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias.—(770).

GONZALEZ PEREZ, Carlos; hijo de Antonio y de Florentina, natural de Granada, soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en el Hogar del Mendigo, sito en la calle del Doctor Miguel Rosa (Las Palmas de Gran Canaria); encartado por deserción en causa 1.756 de 1956, comparecerá dentro del plazo de veinte días ante el Teniente Juez Eventual Militar don José Sánchez Baena, con destino en el Banderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid.—(771).

CARRASCO HENRIQUEZ, Miguel; de treinta y un años, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Villamartin (Cádiz), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Hogar del Mendigo, sito en la calle del Doctor Miguel Rosa (Las Palmas de Gran Canaria); encartado por deserción en causa 1.756 de 1956; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Teniente Juez Eventual Militar don José Sánchez Baena, con destino en el Eaderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid.—(771 bis)

DELGADO REYES, Blas; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: 1.750 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca grande, color sano, frente con entradas, domiciliado últimamente en la calle de Matías Padrón, 54, de las Palmas de Gran Canaria; procesado por deserción en causa 44 de 1956; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante don Angel Jurado Delgado, Juez Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(772).

ORTIZ MORANT, José; hijo de José y de Teresa, soltero, pintor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo y estafa en causas 117 de 1955 y 78 de 1956; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Infantería don Crescencio López Carreras, Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 40, en Cartagena (Murcia).—(773 y 774).

LADO LOUZAN, Rafael; hijo de José y de María, y vecino de Sardiñeiro (La Coruña), soltero, pescador, de veinte años, alto, sus señas personales: pelo y cejas castañas, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba creciente, color sano, frente regular, si sabe leer y escribir; procesado por no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada don Francisco Malde Roca, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(775).

LOPEZ RIUS, Pablo; hijo de Victoria y de Vicenta, natural de Carabanchel (Madrid), de veintiún años, domiciliado últimamente en la calle Tirana, 134, de Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor don Francisco Baos So-

brino, con destino en la citada Caja de Recluta.—(776).

DELGADO REYES, Blas; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1.750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca grande, color sano, frente entrada, s.r. señas particulares vis.bies, domiciliado últimamente en la calle de Matías Padrón, 54 (Las Palmas); procesado por deserción en causa número 44 de 1956; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(668).

IZPIZUA ASLA, José; de veintinueve años, hijo de Gervasio y de Teresa; natural de Bermeo (Vizcaya), tripulante del vapor «Correo Habana» y cuya residencia se ignora; procesado por deserción mercante en causa número 133 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.—(672).

SANCHEZ VICENTI, José (a) «el Cagaler»; de veintisiete años, hijo de Rafael y de Encarnación, maleante habitual, natural de Cádiz y residente en Barcelona, cuyo domicilio se ignora; procesado por polizónaje en causa número 93 de 1955; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.—(673).

EXPOSITO CASTRO, Rafael; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Carcabuey, soltero, del campo, de veintiséis años, cuyas señas personales del mismo son las siguientes: estatura 1.690 metros, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, aire marcial, el cual al desertar de este Regimiento vestía uniforme reglamentario del arma de Artillería, domiciliado últimamente en Carcabuey (Córdoba), calle Peralbo; procesado por deserción en causa número 113 de 1954; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 74, de Lérida.—(675).

CARDONA ALONSO, Vicente; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Valencia, soltero, peón de albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción al extranjero en causa número 1.448 de 1948; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión, con residencia en la Plaza de Larache.—(676).

CANTALAPIEDRA FERNANDEZ, Luis Alfonso; de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Inés, casado, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Cea Bermúdez, 44, en la actualidad en ignorado paradero, Teniente Coronel de Infantería de Marina, cuyas señas personales son, estatura alta, boca y nariz grandes, pelo y ojos negros grandes, cejas pobladas, frente despejada, y cuyo paradero se desconoce; procesado por falsificación de documentos oficiales militares y estafa en causa número 7 de 1954; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial Permanente del Ministerio de Marina de Madrid.—(677).

ROBLES DE LA FUENTE, Melchor; hijo de Demetrio y de Priscila, de veintiséis años, natural de Villarril de Campo (Zamora) y con último domicilio fué en Burgos; procesado por robo en causa número 50 de 1956; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Capitanía General de la Sexta Región Militar.—(678).

BARREIROS PEREZ, Ramón; hijo de José y de María, natural de Camariñas (La Coruña), de cincuenta y seis años, casado, marino, cuyas señas personales son las siguientes, pelo castaño, color

moreno ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente regular, aire natural, y particulares no tiene; procesado por el delito de deserción mercante en causa número 141 de 1956; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(680).

LOPEZ BOO, Manuel; hijo de Antonio y de Obdulia, natural de Caramiñal, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente regular, aire natural, y particulares ninguna; procesado por el delito de deserción mercante en causa número 141 de 1956; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(681).

ALOS LAGUIA, Francisco; de treinta y tres años, pintor, hijo de Gaspar y de Encarnación, natural de Barcelona; procesado en sumarios 1.885 de 1952 por fuga de los calabozos del Regimiento y 1.964 de 1953 por sustracción de un anillo de oro; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez del Regimiento de Zapadores número 4 de Barcelona.—(756).

JARABA SAIZ, Juan; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Juan y de Carmen, natural de Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción Academia Militar de Zaragoza.—(757).

GUAYO ECHEVERRIA, Florentino; de veintidós años, soltero, chófer, hijo de Idefonso y de María Asunción, natural de Santander; procesado en sumario 142 de 1956 por deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8 de San Sebastián.—(758).

OBREGON RIOS, Angel; de veinticuatro años, soltero, ebanista, hijo de Ramiro y de Josefa, naturales de Torres (Santander); procesado en sumario 142 de 1956 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8 de San Sebastián.—(759).

MIGUEL REYES, Aniceto; de treinta y un años, residente en Algeciras, incripto de Marina del reemplazo de 1942; procesado en sumario 99 de 1956 por deserción mercante en el puerto de Tánger; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—(760).

MARTINEZ CARRIALO, Antonio; de veintidós años, soltero, aprendiz de mecánico, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Antequera (Málaga); procesado en sumario 11 de 1956 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado número 2 de la Región Aérea del Estrecho, en la Base Aérea de Tablada.—(766).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente se cita al autor o autores de la sustracción de seis lingotes de estaño en la extinguida Zona Territorial número 7 de La Coruña en la primera quincena de noviembre de 1952, para que comparezcan en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Atlántica, Valladolid, del que es Juez Instructor el Comandante del Arma de Aviación don José Ortigosa García, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, rogando a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1956.—El Comandante, Juez Instructor, José Ortigosa García.—(671).